

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1098  
 DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a KAUFGMAN S.A Rut 092475000-6  
 La Cantidad de \$ 67,407 SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE FILTROS DE ACIETE, PETROLEO PARA MANTENCION CAMION BDSG-  
 39 COMPACTADOR  
 Fecha de Pago 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1517411	07/10/2009	67,407

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1148

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		67,407
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	67,407	
Totales		67,407	67,407

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	67,407	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		67,407
Totales		67,407	67,407



MICRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

*Mano de Barón J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero